

## RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE REQUISITOS PARA ENCARGOS (ARTÍCULO 1 DE LA LEY 1960 DE 2019) PARA EL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO (GESTIÓN DE INFORMACION - GESIS)

La Dirección de Talento Humano de la **ESE METROSALUD**, se permite informar que al momento de revisar la historia laboral de los servidores públicos vinculados mediante nombramiento en Carrera Administrativa en la planta de cargos de **E.S.E METROSALUD** y que pudieran cumplir con la talidad de los requisitos establecidos en el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 para desempeñar mediante la figura de Encargo el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO (GESTIÓN DE INFORMACION - GESIS)** código 219, no evidencio personal alguno que cumpliera con dichos requisitos.

No obstante, el empleado público vinculado en el empleo inmediatamente inferior al convocado que considere que tiene derecho preferencial para acceder mediante la figura de Encargo al empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO (GESTIÓN DE INFORMACION - GESIS)** código 219, favor dirigirse a la Dirección de Talento Humano con los requisitos del manual de funciones del cargo ofertado, **dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.**

Para ello, el empleado público que considere tiene derecho preferencial para acceder al encargo deberá acreditar los siguientes requisitos formación y de experiencia profesional relacionada, tal y como se establece a continuación:

|                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>NOMBRE DEL CARGO A PROVEER</b>                                                                                              | PROFESIONAL UNIVERSITARIO (GESTIÓN DE INFORMACION - GESIS)                                                                                                                                                                  |
| <b>CÓDIGO</b>                                                                                                                  | 219                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>OBJETIVO MISIONAL DEL CARGO A PROVEER:</b>                                                                                  | DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA CONSOLIDAR, RECOPILAR Y ANALIZAR LA INFORMACIÓN EN SALUD DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE METROSALUD, CONTRIBUYENDO CON LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y LA SALUD DE LOS USUARIOS.   |
| <b>REQUISITOS DEL CARGO</b>                                                                                                    | TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO, NBC, EN: GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD, ESTADÍSTICA, INGENIERÍA INFORMÁTICA, AFINES, Y DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA RELACIONADA |
| <b>OTROS</b>                                                                                                                   | TARJETA, MATRÍCULA O REGISTRO PROFESIONAL EN LOS CASOS REGLAMENTADOS POR LA LEY.                                                                                                                                            |
| <b>COMPETENCIAS FUNCIONALES ESPECIFICAS DEL CARGO</b>                                                                          |                                                                                                                                                                                                                             |
| 1. Interpretar y analizar datos de los sistemas de información en salud y con base en estos describir una situación existente. |                                                                                                                                                                                                                             |

2. Desarrollar e implementar mecanismos y herramientas para recopilar la información en salud de acuerdo con las políticas y procedimientos institucionales.
3. Producir reportes estadísticos y de análisis de la información que contribuyan a la generación de estrategias para la mejora de procesos de atención en salud.
4. Administrar de forma adecuada la información estadística de la prestación de los servicios de la red hospitalaria, bajo los parámetros establecidos por Metrosalud.
5. Proponer mejoras a los procesos en los cuales interviene, procurando por la mejora continua de la entidad.
6. Efectuar, bajo las indicaciones del superior inmediato, los análisis de información estadística en salud, siguiendo los procedimientos institucionales.
7. Generar información estadística de los diferentes servicios de las UPSS dirigida a usuarios internos, entidades contratantes y entes de control, de acuerdo con criterios técnicos y procedimientos de gestión de datos.
8. Aplicar técnicas de limpieza de datos
9. Procesar y consolidar información de acuerdo con requerimientos de usuarios internos, entidades contratantes, entes de control y normatividad vigente.
10. Participar en la evaluación y actualización de métodos de recopilación y procesamiento de información según criterios técnicos y requerimientos.
11. Realizar la verificación, validación, y reporte de datos de obligatorio cumplimiento o los solicitados por las EAPB o ente municipal de forma oportuna y garantizar la calidad de la información que se requiere para el análisis y toma de decisiones en salud, de conformidad con la normatividad vigente.
12. Recolectar y reportar a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, el registro por persona de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y/o diferentes Rutas Integrales de Atención en las cuales participe la E.S.E y garantizar la oportunidad y calidad de la información que se requiere para el análisis y toma de decisiones en salud, de conformidad con la normatividad vigente.
13. Apoyar la elaboración y desarrollo de los proyectos aprobados en el plan de desarrollo, garantizando la confiabilidad, calidad y oportunidad de la información.
14. Apoyar la verificación de la calidad y cantidad de la información recolectada en los proyectos y velar por la integración con el sistema de información de la E.S.E
15. Analizar mapa de riesgos epidemiológico
16. Construir y hacer seguimiento a indicadores para la medición de infecciones, vigilancia epidemiológica, coberturas de vacunación, indicadores trazadores, de oportunidad, orientación a servicios y todos los necesarios para el óptimo seguimiento a los procesos de la E.S.E
17. Desarrollar las demás actividades que dentro de su competencia se definan.

  
**MARTHA CECILIA ZULUAGA ESCOBAR**  
 DIRECTORA DE TALENTO HUMANO  
 ESE METROSALUD

| Proyecto:                                                                                                                                                                                                     | Nombre                                                                      | Firma                                                                               | Fecha      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|
|                                                                                                                                                                                                               | Jose Arroyave Florez<br>Profesional Universitario (Jurídico Talento Humano) |  | 30-05-2025 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma |                                                                             |                                                                                     |            |